

Expediente: 407/23

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ SILVA ENRIQUE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/03/2025 - 04:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

90000000000 - SILVA, ENRIQUE ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 407/23



H20461497010

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ SILVA ENRIQUE ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 407/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 05/03/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$94.100 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$61.165, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Asimismo se informa que la Letrada WEHBE, MARISOL tiene regulado honorarios por el monto de \$440.000.

CONCEPCIÓN, 05 de marzo de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$17.165 (PESOS: DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de OSCAR BARBIERI S.A., desde la cuenta N°560809565834125 y CBU N°2850608750095658341255, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N°314009417686386, CBU N°2850140230094176863861, del Banco Macro S.A., titular OSCAR BARBIERI S.A., CUIT N°30526143813.

III. Resérvese la suma de **\$ 44.000.-(Pesos Cuarenta y cuatro mil)** para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrada WEHBE, MARISOL.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada WEHBE, MARISOL con el art. 35 de la ley 5480.

CNG

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.